

Economía.

El Reconocimiento salió en los días martes de cada semana.

Se vende en todas las administraciones de correos de provincia en el Zulia, Venesuela, Orinoco y Maricao y en las administraciones departamentales del resto de la República en ellas mismas se admiten suscripciones y se encuentran los números correspondientes.



Economía.

La suscripción por trimestre vale reales. Un número suelto dos reales.

Los remitidos y avisos deberian enviarse por el correo a la oficina de esta imprenta franco de porte: los primeros estarán sujetos a la devolución del B. B. B. cuando la crea justa y por los segundos se pagará a los impresores lo que es de costumbre.

El reconciliador.

Tan solo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte: pero no un poderoso, ni un partido, ni un fracismo. Nadie, sino la mayoría, es soberana en un tirano el que se pone en lugar del pueblo: y su potestad, usurpacion.

Fundado por el Libertador en Maracaibo, a 19 de Diciembre de 1858

NUMERO 9.

CARACAS, Martes 15 de Mayo de 1827--17.

TRIMESTRE 1

INTERIOR.

REGLAMENTOS DE HACIENDA

Los que en 8 y 9 de Marzo último decretó el Libertador se estan plantando con bastante buen suceso. Apenas han empezado a producir las nuevas rentas internas, y ya han auxiliado considerablemente para los gastos ordinarios. No hemos de compararlas á la contribución á que han accedido, y que en la práctica era un impuesto puramente nominal: las nuevas prometen mucho mas que lo que ninguno se atrevió á esperar de la contribución directa: y cubradas cuando el contribuyente tiene mayor facilidad para pagar, se distinguen eminentemente por uno de los principales caracteres que ha de tener toda impuesto.

Pero el axioma proverbial de que nada agrada igualmente á todos se ha realizado y debia principalmente realizarse con respecto á impuestos que por su naturaleza y en lo general agradan á muy pocos, y tanto menos cuanto sea mas difícil eludirlos. Es sin embargo notable que la alcabala que acaba de restablecerse no haya encontrado quejosos sino entre las que la pagan menor. Pesa ella sobre la agricultura mas directamente que sobre ninguna otra clase de industria: por que aquella no puede esconder sus productos, y el agricultor que sentia los peligros á que le dejaba expuesto la falta de recursos para proveer á la seguridad y tranquilidad del pais, y que ademas vive en este impuesto un medio de evitar los robos que habria debido impedir un buen código de policia rural, lo está pagando con la misma pronteza y espontaneidad con que antes clamaba por su restablecimiento. Pero lo repugnan aquellos cuyo provecho anual es incommensurable, ó que antes contribuian con nada para los gastos del Estado. Dimos cuenta en nuestro número anterior de la pretension que dirigieron al Libertador varios de los primeros negociantes de esta ciudad solicitando que se les disminuyese el derecho de patentes, por que no recibian consignaciones del extranjero, y ahora debemos añadir á los que benefician el ganado, y que favorecidos por la composicion que á virtud del primer decreto pueden efectuar, resisten hacerla como si su retardar en ella disminuyese la cuantia de la contribucion.

Los negociantes se han quejado tambien de la necesidad de interactar con guia los efectos ultramarinos. Serian innecesarias las guias si su objeto fuese exclusivamente probar que no se adeuda alcabala; mas ellas en este caso tienen el de probar que las mercancias han sido introducidas

legalmente. Causan es verdad la molestia de tomarlas que no existian antes, pero propenden á evitar los desembarcos ilegales, y á descubrir los que se hayan hecho. Nuestra extensa costa, la multitud de fondeaderos que hay en ella, la inviolabilidad de las casas y las facilidades que de resto se habian dado al comercio, han permitido que el contrabando tome tal vigor que para reprimirlo han de ser ahora necesarias medidas mucho mas severas que las que en tiempos ordinarios habrian bastado. Asi es que se han restablecido en las aduanas maritimas de toda la República los antiguos libros de abonos: así es que se han variado ahora casi todos los administradores de aduana por que la voz pública y la experiencia acusan de poco zelosos á los mas de los que habla antes. Acaba de exportarse de Güirica con todas las solemnidades de la ley en un buque americano los efectos siguientes, de los cuales unos son de prohibida exportacion, y todos estimados del modo mas escandaloso.

748	bocoyes desarmados y valados	374	50
4850	cabezas de bocoy	60	60
288	liovde aros	105	105
10	bariles de carne de puerco	60	60
70	de galleta	40	40
12	cahallos á 35 pesos	420	420
20	mulas á 35 pesos	700	700
16	reces á 20 pesos	320	320
5	barritos de arina á 4 pesos	20	20
4	id. mais	4	4
1	id. nueca	4	4
300	id. de quesos	12	12

Ha llegado el decreto hasta suponer que las mulas procedian de los Estados Unidos, y ya que haya llegado á tanto la demoralizacion de los unos ó de los otros; habrá quien crea excesivas las precauciones por donde empieza el remedio?

Los enemigos de todo impuesto han querido afeor los decretos, de 8 y 9 de Marzo atribuyéndoles tambien ser causa de que uno ó dos buques que han llegado posteriormente á la Guaira se hayan ido á buscar otro mercado. Los que lo dicen ignoran ó afectan ignorar que al llegar algun buque á un mercado extranjero, no tiene otro mobil ni otra guia que la utilidad en la venta y la seguridad en el retorno. La perfecta tranquilidad de que todos gozamos, responde de sí los que se fueron habrian podido contar con esta seguridad: y los precios á que se venden aqui los efectos ultramarinos y que son tan superiores á los que tienen introducidos por otras partes á 800 leguas el interior, no deja duda sobre si pueda contarse con el correspondiente seguridad. No se fueren pues por esto aquellas buques: tampoco por la necesidad de adelantar los

derechos, pues esta ha existido siempre que no se exige el pago de contado y los plazos que ahora se exigen exceden en mucho á los que se concedian hasta poco ha y son mas proporcionados á las diversas sumas á que montan los derechos, que los que la última ley habia fijado. Déjese pues de buscar razones forzadas, supuestas: la partida de aquellos buques provino de que hallándose en Caracas en sus haciendas los negociantes de capital ó de crédito que habian en la Guaira, y á quienes pudiesen conseguirse los buques, no quedaban allí de los que antes se llamaban comerciantes consignatarios sino cuatro ó cinco que muy adeudados á la hacienda pública ó libradores de los que lo estaban, se hallaban presos ó huían de los recaudadores de las rentas. Arredró mas bien á aquellos buques el no encontrar en el puerto sino negociantes sobre quienes á virtud de los plazos indistintos que se les concedian antes, se habian acumulado tantas deudas; hacia la aduana, que cuando se les ha cobrado han quedado fallidos ó amenazado con la ruina á sus libradores. Puede haber sido tambien un obstáculo el d no encontrar quienes los fiasen; por que aunque habrian podido buscar libradores, y ha de creerse que en efecto los buscaron entre los negociantes ó hacendados de la Guaira ó de Caracas, solo está ya reservado hallarlos al hombre que goza de crédito. Ha pasado el tiempo en que pueda un negociante decir apaciblemente que no ha arreglado sus cuentas con la aduana desde el año de 1822: ya no se acumularán sobre un deudor al fisco que no ha presentado otro capital que las consignaciones que podia haber, deudas como la de 37,000 pesos, que hemos mencionado en uno de nuestros números anteriores. Y mandados calificar los valores procedentes de sueldos á cuyo indistinto pago se queda forzará la aduana, ya no habrá quienes por desear á la par un papel cuyo menos precio era proporcionado á la facilidad con que se falsificaba, daban consignaciones que convengan ó no al mercado y se ofrescan encargados de valide de las que los hagan. Lluirá todo esto en que no se diga comerciante ni capitalista el que no lo sea: atráerá ello por consiguiente todo el comercio exterior á manos mas hábiles, y mas dignas de confianza: cada uno quedará reducido entonces á un puesto natural, y ganarán sin duda el hombre de bien, el comercio extranjero y la hacienda y la moral pública.

Ya que hablamos de lo relativo al comercio exterior, hemos de corregir aqui un error que se deslizo en el artículo 2.º del decreto de 6 de Marzo. Dicese en él que si el buque que entre á puerto fuere de guerra, se exigirá de su comandante que manifieste por escrito y bajo su po-

EXTRAORDINARIO.

Al Patriota de Guayaquil núm. 9.

23 de Febrero, de 1827-17.

Hoy fondos en este puerto la goleta Fizarro, procedente del Callao con diez días de navegación, conduciendo al benemérito general Tomás de Heres, ministro de la guerra del Perú, que fiel á su patria y á sus principios se retiró de una escena que comprometía á estos y á aquella.

Con la llegada de este gefe ha podido el Gobierno adquirir noticias exactas acerca del carácter de la revolución militar, efectuada en nuestra division en Lima el día 26 del mes proximo pasado. Será de gran consuelo á los amantes de la libertad y á todos los colombianos que han contribuido á la independencia de la República hermana, el saber que el honrado pueblo peruano no influyó en aquel hecho. Los primeros rumores no encontraron nunca aceptación en estos departamentos, en donde se habian convencido de que todos los hombres pensadores de aquel país se habian decidido, mas bien á aprovecharse de la leccion que prestaban sus primeras desgracias, y del ejemplo triste de los Estados Meridionales, que comprar una experiencia propia a costa de millares de victimas de la anarquía, de largos años de miseria y de la ruina total del estado. Tenemos, pues, una satisfaccion en asegurar, que la mayoría del pueblo peruano fomenta con el mismo esmero que antes, las raíces de su felicidad y de una libertad práctica, que se sembraron bujo los auspicios de sus representantes, y del *Libertador Presidente*.

En cuanto á la division colombiana, al paso que se deplora el funesto ejemplo que ha dado, es siempre un alivio al sentimiento nacional el aprender que ella se conserva aun para su Patria, que flora el extravió de sus hijos y los equivocados principios que les indujeron á apartarse deau único deber—la obediencia.

Cuando llegó á estos montes la acta celebrada por la oficialidad, no hemos podido combinar los sentimientos de patriotismo y de buen orden, conocidos en la mayor parte de los individuos, cuyas firmas aparecen, con un hecho tan asombroso, que se presenta aun con todos los visos de una deshonra nacional. Los amigos de aquellos jóvenes han procurado disculpar una conducta tan inaudita, suponiendo á estos y á la tropa, como meras victimas de un acaloramiento momentáneo, y seducidos tambien por falsos y malévulos informes acerca del estado político de Colombia. ¡Ah! Si supieran hoy día que ningún motivo de aflicion tiene Colombia—sino en la infidelidad de sus soldados, manifestada delante de un pueblo amigo y aliado, tenacioso, sin duma, en sus pechos, el noble orgullo y los demas laudables sentimientos que siempre han distinguido al Ejército Libertador!

Mientras tanto se aclaran del todo los motivos que pueden haber provocado un trastorno tan sensible para ambas repúblicas, que ha dado una profunda herida á la libertad Peruana, y que amenaza al fin, consecuencias funestas, la nación deserrá que sus militares retornen á la senda del honor, ya que no pueden ignorar la marcha legal, magestuosa y pacífica, que siguen los pueblos de Colombia hácia las reformas; y que la fortuna, los talentos y el omnipotente influjo del LIBERTADOR han vencido cuantos obstáculos se presentaban; bajo cuya proteccion vuelven sus compatriotas á unirse de nuevo con los vínculos de la fraternidad y del entusiasmo nacional.

Entretanto, estamos autorizados para manifestar al digno pueblo guayaquileño, y á los departamentos del Sur, de que el referido suceso de Lima, en ninguna manera puede alterar su

tranquilidad, ni turbar la perfecta union de de seos con que estos pueblos caminan á su dichosa particular, al engrandecimiento moral de Colombia y á merecer, en fin, los sacrificios del hombre del siglo.

SUPLEMENTO.

Al Patriota de Guayaquil núm. 9 sem. 13.

Sabado 17 de Febrero de 1827.—17.

GACETA DE COLOMBIA.

ESTE periódico en su parte no oficial ha dicho "Guayaquil fué el único que despues de su memorable acta de 28 de Agosto suspendió sus comunicaciones," y como es falso, de orden del Señor intendente del departamento, y como secretario, certifico que en el correo de 2 de Setiembre, despues de dicha acta, se pasaron al Poder Ejecutivo por conducto de las respectivas secretarías las siguientes comunicaciones.—Por la de hacienda, las constantes en los números 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, y 121: por la de interior las que aparecen en los números 138, 139, 140, 141, 142, 143: por la de relaciones exteriores en el número 18: por la de guerra en los números 12, y 13: por las diferentes direcciones de hacienda, en los números 26 y 29, en la general, en la de tabacos en los números 22, 23, 24, 25, y 26; y en la de correos en los números 14 y 15.

El 2.º correo de 11 del mismo no llevó comunicaciones por que el expresado Sr. intendente fué á la parroquia de la Paná á aguardar á S. E. el *Libertador* para informarle á su desembarco de los sucesos públicos, y despues se ha continuado como el mismo periodista lo dice. El establecimiento de los cuatro correos ha traído en aquella fecha sus trastornos y por tanto, el editor, para hablar dichosa informarse mejor de las secretarías respectivas.

FRANCISCO DE P. GUTIERREZ.

TOMAS C. MOSQUERA

INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO

A SUS COMPAÑEROS

GUAYAQUILEÑOS: Los sucesos de Venezuela en el lamentable mes de Abril de 1826, causaron en el Sur de Colombia un trastorno en las ideas y la serie de sucesos que nos han expuesto á mil males: que la noticia de nuevos hechos y de actos ilegales nos haga recordar los dias de aflicion y angustia que hemos pasado en siete meses de incertidumbre.

COMPATRIOTAS: Desde que nos pusimos en manos del Libertador, concluyeron nuestros actos. La confianza ilimitada en S. E. y nuestros juramentos de amor al orden, y á las leyes deben distinguirse en esta mar borrascosa de opiniones contrarias. La circunspeccion, el buen juicio, y nuestra gratitud al padre de la *libertad* sean nuestras guías en el cumplimiento de los deberes sagrados de colombianos.

CONCUDADANOS: Los decretos del Libertador y del Gobierno son la regla de nuestra conducta: en llenarlos cumplimos un deber; y si la desgracia quiere que haya uno solo que os invite á nuevas cosas, perezca antes que permitir la mas pequeña infraccion de ley.

COMPAÑEROS: El sacrificio es nuestra vida en las aras de la libertad, es el último recurso que queda á los que aman la verdadera gloria nacional.—Colombia lo exige todo.

Guayaquil, Febrero 1 de 1827.

Tomas C. Mosquera.

libro de honor si tiene á no, &c., y ha de leerse por escrito o bajo su palabra de honor. Parecerá extraño que se pregunte á un buque de guerra si trae ó lleva mercancías; pero nuestros lectores que no han de haber olvidado al que poco ha exportó 400 zurrones de añil, hallaran no arado motivo para la pregunta. El buque de guerra pide mucho de lo que le es debido desde que se equiparó á un mercante su cubierta desde entonces no es ya la continuation del territorio de una nacion extranjera.

AGENCIA DE COLOMBIA EN CURAZAO.

Habiendo ocurrido dudas á algunos sobre si continuase ó no habiendo la agencia de Colombia en Curazao el Señor Rafael Diego Mérida que en tiempos pasados la desempeñaba, estamos autorizados para decir que el ejecutivo de Colombia creyendola innecesaria desde principios del año pasado, la mandó cesar: que ella quedó luego de nuevo suprimida por el decreto del Libertador de 24 de Noviembre en Bogotá, que en sustancia ha sido publicado en la gaceta de Colombia y que habiendo consultado luego S. E. el gefe superior civil y militar de Venezuela si debiese ó no continuar, se le respondió de acuerdo con las anteriores disposiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA

J. A. PARZ, gefe superior de Venezuela, &c. &c. Cuartel general en Caracas, á 11 de Mayo de 1827.—17.

Al Sr. general subgefe del E. M. G. Libertador.

Por comunicacion oficial del capitán Gregorio Alfaro, se me ha participado la muerte del benemérito Sr. general Guillermo Iribarren; esta lamentable noticia ha llenado de luto mi corazón: él vivirá en la memoria de los patriotas, por que sus importantes servicios le dan el mas justo título á la gratitud nacional. Luego que recibí el parte, oficié al coronel Hermenegildo Múgica, para que sin pérdida de tiempo se hiciera cargo del mando de aquel distrito, y ya esta orden estará cumplida.—Tengo la honra de decirlo á US. para que sirva ponero en conocimiento de S. E. el Libertador.

Dios guarde á VS.

J. A. PARZ

EXTERIOR.

PERU.

El Gobierno ha recibido del E. M. de Guayaquil una declaracion tomada á los subtenientes Francisco Jurado y José Antonio Subiaga el dia 16 de Febrero de este año, por la cual consta que dichos oficiales habian visto en Payta cartas de Lima en que decian la revolucion de las tropas de Colombia; y una de ellas de letra del Sr. general Vivero, en que afirma que las tropas de Colombia habian sido sorprendidas y desarmadas, por que trataban de apoderarse de los castillos del Callao. Que era pública, la voz de que se preparaba la fragata Prueba para venir con el Almirante Gazz á tomar á Guayaquil. El objeto de la venida del gefe y tropas llegadas á Payta era para levantar cuerpos en Lanayaque, Piura y Trugilho, para donde partió inmediatamente un teniente coronel. Este mismo teniente coronel le dijo á los declarantes que los gefes y oficiales colombianos habian sido arrojados del Perú por cañallas y que muy en breve dejaria de ser colombiano Guayaquil, Asuay, y Ecuador.

Esa declaracion fué tomada por el coronel Vicente Gonzalez, haciendo de secretario el capitán Balbuena.

En el *Conductor* n. 1.º, papel que se ha conocido semi-oficial, del mismo modo que la gaceta, hemos visto publicado por orden del gobierno, el oficio contestación que el Poder Ejecutivo dio por la secretaría del interior al Sr. secretario general del Libertador Presidente; á consecuencia de las observaciones que este hizo al gobierno en 31 de Diciembre sobre el estado del departamento de Boyacá, que observo en su tránsito por Venezuela. Como el Poder Ejecutivo no ha publicado este documento sino su contestación, y por otra parte nos ha parecido que éste en todas todas los puntos que abraza aquel, hemos pedido á nos anteriores para hacer su publicación y hay lo presentamos al público, con el objeto de que teniendo á la vista ambas comunicaciones forme el juicio que ellas devan producir.

CUARTEL GENERAL LIBERTADOR EN FUERTOCABELLO.

Diciembre 31 de 1846—16.

A S. E. el Vicepresidente de la República, encargado del ejecutivo, Sr., &c., &c.

EXCMO. SEÑOR

DESENE Cuentu luvé orden del Libertador para instruir directamente á V. E. ya que no del estado en que se halla el departamento de Boyacá, al menos de las observaciones que pudo hacer S. E. al atravesar por él. Las mas imperiosas necesidad de la pacificación de Venezuela y la celeridad de la marcha han retardado hasta hoy el cumplimiento de aquella orden.

Nada debo mencionar de lo que hay que corregir en Boyacá sin recomendar antes el zelo del Intendente Marqués su obediencia á la ley y al Gobierno, lo he agradeado quejoso, por que bien puede decirse que todos los males de aquel departamento provienen de falta de la debida cooperacion de parte de los subalternos, y de la consiguiente facilidad con que se elude la ley. Pero no solo hay quejoso de los magistrados departamentales, sino que los hay tambien del Gobierno nacional y de las mismas leyes. Excede toda ponderacion la pena que causó y debe causar este estado de inquietud y de descontento, de modo que para dar idea de él quiere el Libertador, que yo diga á V. E. que el clamor es mas general y mas vehementemente que el que habia contra los españoles en 1810.

Es incompreensible que en tan general inobservancia de las leyes haya quien se queje de sus efectos: las que concierne á la hacienda, son las que mas generalmente se eluden: segun he dicho en otras comunicaciones el producto de la contribucion directa no basta para pagar su recaudacion: la sola compañía de granderos que estaba en Pamplona ó las que estaban en Bucaramanga carecian con sobrada frecuencia de raciones y hasta por quince dias: habia seis meses que no se pagaba sueldo á aquel batallon: y sin embargo todos se quejan de las contribuciones. Mucho debe contribuir á ello la esperacion de que «suprimidas, á virtud del clamor, se aborre la molestia de eludir la ley que las impone. Alguna parte ha de tener tambien en ello la creacion de jueces de letras que en aquel departamento se creen innecesarios, y que hace indispensable el aumento de las taras municipales, ó las distraen del objeto que tuvieron antes. Pero en la opinion del Libertador ha de buscarse la causa principal en la decadencia de la opinion y de la moral pública. Apenas queda ya uno ú otro vestigio de la sublime consagracion á la patria que distinguió en otro tiempo á lo que es hoy departamento de Boyacá. Cada uno parece persuadido de que puede obtenerse el bien individual de un modo mas eficaz y mas duradero, con

entera independencia del comun, y aun contra las reglas dadas para aumentar la prosperidad general: al menos todos parecen obrar guiados de aquella errada persuasion.

La inobservancia de otras leyes calculadas para mejorar la condicion del ciudadano ha debilitado tambien en sumo grado el interes que existia antes por la causa de la patria. Está tan decayida la educacion pública, que no se están frecuentando las escuelas que hay en algunas partes ó no hay maestros, por que no se ejecutan las leyes que provienen á su intento: si aun cuando haya fondos, no hay escuela como sucede en la populosa Bogotamos. Y no está reducida el mal á las escuelas: ya apenas queda el colegio de Pamplona la mitad de los alumnos que tenia, por que removido el que estaba de Rector que era el vicario hombre de luces, de virtud y de amor á los niños, ha dado por sucesor el obispo de Meridá á un clérigo joven todavia sin nombre, y de ningún modo comparable al otro. Pero lo que sin duda ha contribuido mas á aumentar la indiferencia hacia las instituciones patrias, es el ningún respeto que se presta á los magistrados superiores, y la mala administracion de justicia. Fueron innumerables las quejas que se dieron al Libertador de abusos cometidos por los gefes politicos, y mandados corregir, pero infructuosamente por el Intendente.

Fueron casi igualmente numerosas las que se contraian á la mala ó ninguna distribucion del antiguo terreno de comunidades, sin embargo de haber trascendido el término legal, con motivo de la multiplicacion de los cantones, la obligacion que se impone á los alcaldes nombrados, de encargarse de estos destinos, y separarse así de sus labranzas para ir á servirlos, cualquiera que sea la distancia á que se hallen sus casas de cabeceras de canton y cualesquiera que sean los perjuicios que de ello se les sigan. Y en cuanto á la administracion de justicia sobre el clamor que generalmente existe contra los jueces de letras y que ya deyo mencionado para indicar el mal estado en que se halla, me bastará mencionar que sobre muchos y antiguos desercotes que viven públicamente y que por evitar el escándalo de tan tardes castigos, ha recomendado el Libertador á la indulgencia del ejecutivo, existen impunes en Santa Rosa muchos reos de homicidios confesos ó convictos y entre ellos Timoteo Perez que ha mas de tres años que mató á un alcalde, y José Vicente Cacarez que por su propia confesion mató á su padre politico, y ha de cuatro á cinco años que está preso.

V. E. que conoce la importancia que tiene en el orden publico la recta administracion de justicia, creará sin duda innecesaria toda adiccion lo ya dicho. No me parece sino embargo impertinente notar los malos efectos que ha debido producir la revocacion de las ligeras gracias que el Libertador concedió á los vecinos sin cuyas eficaces auxilios no habria podido nuestro ejército vencer en Vargas ni en Boyacá, ó de las exenciones concedidas al pueblo de Chitagá que habia sido destruido por la guerra, que es tan necesario al comercio de la provincia de Pamplona, y que ya otra vez está casi desierto. Pero de ningún modo debo omitir el llanto universal, el lastimoso clamor con que invocaron la proteccion del Libertador, los habitantes del antiguo pueblo de Santivita, que despues de haber existido por mas de doscientos años, se ha mandado ahora trasladar á Snapaga que está á cuatro leguas de distancia, que hasta ahora no habia sido sino retiro de leprosos, donde expulidos estos no ha quedado congregacion ninguna y á donde se han mandado llevar los altares y vasos sagrados que servian en la parroquia extinguida, que eran propiedad de sus vecinos, y que no habiendo todavia donde colocarlos, se han deja-

do casi abandonados en una de las casas del tránsito. Nunca pudo el Libertador describir motivo bastante para la traslacion ni el despolo: no lo es la conveniencia que se alegaba de los vecinos de Chitagá que individualmente está muy muy distante de Santivita que de Snapaga, y que á lo mas tendrian derecho á que se fundara entre ellos una parroquia; y aun el mismo cura á quien se ha hecho emigrar, unificasté á S. E. que preferia la residencia en el antiguo pueblo.

Añadida ya á esto, conforme á los deseos del Libertador el correspondiente informe sobre el estado del departamento del Zulia, que es tal que á él se atribuye generalmente el abandono que se ha hecho del establecimiento de la Colonia de Betijonas á que ya se habia dado principio, si desde Coro no hubiese tenido la honra de comunicar á las secretarías del despacho el mismo estado de las rentas é inobservancia de las leyes fiscales en aquella provincia al estado aun por de la opinion pública: el cu que se conservan allí los que antes han pertenecido á una ú otra secta política, y si no estuviese comprendido el Zulia entre los departamentos, cuyo mando se ha reservado al Libertador. No bastaría pues las ligeras indicaciones que de su orden hevo hechas sobre uno de los departamentos mas cercanos á la residencia del Gobierno, para dejar satisfechos los deseos de S. E., excitando á que se tomen iguales y mas detalladas informes en el resto de la República y se corrijan los abusos.

Soy de V. E. con perfecto respeto muy obediente servidor. (Firmado.) El secretario de Estado y general del Libertador.

J. R. Renenga.

Hemos visto con dolor que los periódicos semi-oficiales hayan acusado de abandono y debilidad al H. Sr. Luis Baralt, tan respetable por su patriotismo, por sus luces y por el concepto público de casi todos los departamentos de Colombia. Habíamos resuelto contestar al artículo del *Conductor* en que mas directamente se le atacó, cuando recibimos en el mismo periódico, el comunicado en que el H. Sr. Baralt se vindica de las acusaciones injustas que se le dirijieron con tanta ligereza; y en que con su acostumbrada modestia davale al editor sus inexactas. «Nada mas cierto, dice, sino que mis „manos no son capaces de dirigir los fogos de „ballos de Aquiles, ¡Quien sabe si V. Sr. Redac- „tor, está llamado á tanta gloria!» El acusador del Sr. Baralt debe haber olvidado que este ciudadano obtuvo el mayor número de sufragios en las elecciones para vicepresidente, con excepcion de un solo candidato que *tenia en sus manos todos los resortes del poder*: debió olvidar la opinion que mereció á ciertos hombres aman el orden y la libertad colombiana; la conducta moderada del Sr. Baralt y hasta las razones claras y terminantes por las cuales tan justamente se denegó á tomar las riendas del gobierno. Es necesario que la animosidad y el espíritu de partido, aun en sus momentos desahucados, respeten ciertas cosas y ciertas personas que son queridas de todos y que gozan de la inviolabilidad de la justicia. El Sr. Baralt ha obrado en la época de nuestros disturbios con un fino y una madurez singulares, y este señor debe contar con el aprecio y el respeto de un número muy considerable de ciudadanos, ó por amor á su patria veneraron los hombres los y á los que con sus virtudes ayudan en su tribulacion á la República.

ya en libertad, sin entregárenos nuestras armas, y del modo que padecemos, vendiendo algunas cosas de nuestro uso para comer y pagar el viaje hasta la llegada á esta ciudad, sin haber pensado el estado en un solo medio, porque las autoridades del tránsito no han podido disponer sino en una orden superior. Estas mismas necesidades, y la de tener que marchar á presentarnos al gobierno se las ha significado á este Sr. jefe político ciudadano Manuel Bosch, y me ha contestado que él no puede darnos otros auxilios, que los bagages detallados por la ley. Dentro de cuatro días nos pondremos todos en marcha para esa capital por la ruta de Popayán, y allí verá si aquél Sr. intendente da siquiera algo á buena cuenta á todos los jefes y oficiales que me acompañan, y según las proporciones que yo encuentre me adelantare al gobierno dejando al Sr. general Sandoz á cargo de toda esta oficialidad. Por la lista que acompañó se impondra VS. de los oficiales que han entrado en la conspiración, advirtiéndole que los que van marcados con una cruz son los principales autores, siendo de estos Bravo y Larzundi, quienes han tenido el arrojo de marchar al Gobierno con el parte de la insurrección. Me aseguran que Bravo lleva mi espada y pistolas. El teniente de caballería Pedro Enrique marcia á posta á poner en manos de VS. esta parte, y seguir con el pliego que lleva para el Sr. secretario general de S. E. el Libertador; dicho oficial va sujeto á los auxilios que se le dan en el tránsito, por que yo no tengo con que hacerlo. Con esta misma comunico este acontecimiento á las primeras autoridades de Quito, Guayaquil, y Panamá, á S. E. el gran mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y al Sr. general Miguel Antonio Eguiguren, comandante general de la primera división, estacionada en Arequipa.—Soi de VS.

Su mas atento servidor.

JACINTO LARA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Secretaría de guerra. Sección central.

Palacio del Gobierno en Bogotá,
á 31 de Marzo de 1827.—17.

AL SR. GENERAL DE DIVISION JACINTO LARA.

Et. dia 26 del mes que acaba, recibí un oficio de VS. fecha 3 del mismo en Cali (duplicado) en que especialmente se contrae á detallar los términos en que tanto VS. como el general de la división acantonada en Lima, y los jefes de los cuerpos fueron separados de sus destinos el 26 de Enero último por la misma división, y remitidos á Buenaventura; y habiendo dado cuenta de su contenido á S. E. el Vicepresidente, y no ha servido dictar la resolución que sigue.—, Notificando el Gobierno adquirir de este general, como jefe que era del ejército de Colombia auxiliar al Perú, cuantos informes sean conducentes á darle un pleno conocimiento de las circunstancias que precedieron al movimiento de que se trata, previniéndole que en su memoria muy circunstanciada presente todos los antecedentes que han podido producir este suceso, y explícito como puede entenderse que una división en que según sus anteriores informas traslucian síntomas de sedición por el deseo general de sustituirse á Colombia, haya sucedido ahora que se continuaba con el designio tal vez de pertenecer al Perú, como expresa en esta comunicación. Igualmente explicará el origen y fundamentos del disgusto que nuestras tropas experimentan al pueblo peruano, según lo ha informado en comunicaciones anteriores por la secretaría de guerra."

Y lo transcribo á VS. para que se sirva dar

cumplimiento á esta disposición del Gobierno por mi conducto.

Dios guarde á VS.

C. SOUTOZETA

AL SECREARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

SR. SECRETARIO.

Cumpliendo con la disposición del supremo Gobierno que VS. se sirva comunicarme en su apreciable nota de 31 de Marzo próximo hará á V.S. una sencilla pero genuina exposición primero, de los antecedentes que pudieran producir la insurrección de la tercera división auxiliar en el Perú el 26 de Enero; segundo, de las causas que pueden haber influido en el cambio de opinion sobre su permanencia en el Perú; y tercero, del origen y fundamentos del disgusto que nuestras tropas inspiraban al pueblo peruano. Primero; me es, á la verdad, muy sensible, tener que decir á VS. que no de mi primeros cuidados, y devotos ha sido siempre el conservar las tropas de mi mando en todo el rigor de disciplina militar, en inspirarles, de cuantos modos han estado á mi alcance, el amor al orden, la subordinación á las leyes y gradualmente á los jefes respectivos, la integridad y pureza en el manejo de intereses de batallones y compañías, la economía de cuartel, la urbanidad y buena armonía con las tropas nacionales del Perú, la buena comportamiento para con los ciudadanos, en fin, todas las virtudes que caracterizan á un buen soldado, y todos los deberes que competen á un ejército auxiliar en un territorio amigo. Puedo insculparme de haber sido poco indulgente en ciertos casos en que he consultado mas al decoro del ejército colombiano, y á la exacta observancia de las ordenanzas, leyes, y reglamentos militares, que á la fragilidad de la especie humana. Mi conducta ha sido siempre á mi favor á la tropa como disgustado á algunos oficiales, que quizá han pretendido hacer su fortuna á expensas del soldado con manejos impuros que no he sabido, ni debido disimular. Esta lucha continua entre los deberes militares y sus intereses individuales ha producido siempre un defecto hacia mí del que no tengo que ruborizarme. Hubieran encontrado mis enemigos el mas pequeño resquicio para atacar mi reputación, estoy cierto no lo hubieran desperdiciado: así es que escogiendo el miserable pretexto de suponerme gratuitamente vendido á un imaginario plan antilibrar, tramaron la conspiración, se apoderaron de mí y de otros jefes (de quienes ni remotamente puede sospecharse eran enemigos de las instituciones de Colombia) y sirven de instrumento á las miras de unos pocos peruanos. El descontento de los oficiales se habia aumentado desde que supieron que el contenido de las comunicaciones, (y principalmente de las que remití á Colombia con el oficial Ramirez,) se reducía muy particularmente á pedir á este Gobierno mandase retirar del Perú las tropas auxiliares; porque advertidos aquellos oficiales por otros que han ido de aqui, de la penuria de esta Republica, la consideración del menor sueldo que venian á disfrutar, las intrincadas relaciones que habian adquirido en el Perú, la idea en fin del bienestar individual, los in pro probablemente el proyecto de un movimiento, que cambiando la faz de los negocios les reportase el bien que apetecían. Desde el momento que tuve sospechas, y aun denuncia de la existencia de un plan revolucionario, su puso en jenio el teniente retirado Mariano Castillo, y no habiendo este declarado cómplice al gobierno, y sostenido que él solo se habia propuesto revolucionar los cuerpos fomentado la rivalidad de los granadinos contra los venezolanos; y á pesar de que no tome anticipadamente provi-

dencia alguna contra aquellos oficiales sospechosos de connivencia con Castillo, creí oportuno satisfacerlos personalmente, y por medio de una orden general, les amonesté la union intima entre ambos partidos, les dije que todos no eramos ni debiamos ser mas que colombianos, encargué, en fin, á todos los jefes la diseminacion de estas buenas ideas, y les reencargué la mayor vigilancia. Quizá el desmorinamiento de Castillo, y el oro que se dice ha prodigado el Sr. Vidanre aceleró el momento de la explosión.

Es preciso, además, Sr. secretario, tener en consideración que los factores de la conspiración son los mismos oficiales, que habiéndose llegado á insurreccionar en Bolivia contra el Sr. general Córdoba, se separó de aquella división S. E. el general Sucre, fueron permutados por otros de la segunda, bajaron á Lima, y fueron incorporados en la tercera. Segundo; aunque no tengo á la vista la comunicacion que dirigí á VS. y á que se refiere el supremo decreto, es preciso confesar, en obsequio de la justicia, que el voto general de la division ha sido siempre muy colombiano, y que manifestaba un vehementemente deseo de regresar á su país; quizá hoy mismo será este el de la mayor parte de la tropa de aquella division; mas como dejo expuesto en el art. 1, yo he estado en los intereses de la oficialidad seductora de dejar un país en donde han sido obligados, y en donde tal vez han hecho su fortuna individual con sacrificio de la moral y disciplina de aquellas tropas. Ya he dicho también á VS. que cuando aquellos oficiales vinieron de Arequipa, y supieron el estado calamitoso de Colombia, las pocas consideraciones que se dispensaban aqui al estado militar, las reformas que este sufrió por la ley orgánica, &c. mudaron probablemente de concepto, y resolvieron permanecer en aquel país á toda costa, y á la verdad, como la faccion de Lima no podia contar con las tropas nacionales del Perú, es de presumir por lo menos que ofreciesen á las nuestras algun partido. No podré desde luego asegurar al Gobierno que la tercera division auxiliar diese pertenecer al Perú, ni creo que pueda deducirse justamente tal consecuencia de mi expresion «de que su designio era tal vez de no pertenecer á Colombia.» Este acerto es á la verdad mas difícil de explicarse que de concebirse: Desde el acto de la insurrección, yo he contado mas con esa division como colombiana. Aun cuando toda ella estuviese persuadida de que su movimiento se miraría á la distancia como un acto heroico, el testimonio de su conciencia, el choque de los intereses individuales, las reacciones intestinas á que quedaron expuestos, y otras muchas causas, me hacian presentir que Colombia podia dar de baja una division solo apta para emprender una guerra civil. Entonces conocí cuanto habian cambiado las opiniones de Castillo, y que despues he sido informado que conserva eternos resentimientos contra Colombia, y que preferirá el nombre de español al de colombiano. Tercero: es una equivocacion en que tal vez habré incurrido suponiendo disgustado al pueblo peruano por la permanencia de nuestras tropas; porque si es verdad que alguna parte del pueblo de Lima se habia degradado por algunos actos de violencia, tropelias, y rifas que tuvieron lugar entre algunos soldados de Colombia y del Perú, es preciso no confundir las opiniones de una parte del pueblo con los sentimientos de gratitud y de ilimitada generosidad que la nacion entera, el Perú todo habia manifestado hacia las tropas auxiliares. Por otra parte, las tropas nuestras eran pagadas puntualmente, vestidas y equipadas con preferencia á los cuerpos del Perú, cuyos fondos no bastaban á tantas atenciones. Esto debia ser muy desagradable para las tropas nacionales;

las familias que de ellos subsistian debían también escudarse; y lo aquí suscitado involuntariamente un disgusto parcial que sucesivamente iba extendiéndose por una afección simpática. De resto las tropas colombianas, si quiera mientras estuvieron á su mando, fueron generalmente estimadas: ellas mantenían el orden y la tranquilidad, mas jamas tuvieron la mas pequeña influencia (ni menos intervencion) en el sistema de gobierno; ni se creyeron como cuerpitos mercenarios vendidos al capricho, ni á las pasiones de ningun individuo. Fueron colombianas.

Al hacer á V. S. Sr. secretario, esta exposicion, no es que pese mas en mi corazon, si la idea desconsolante de la pérdida de una brillante division, ó de la del espíritu de desamor, de rivalidad, de enemistad, y de odio implacable, coartado entre individuos de una sola y misma familia: contra colombianos.

Tengo el honor de dejar satisfecha la suprema orden inserta en el oficio de V. S. á que contesto.

Dios guarde á V. S.—Sr. general.
JACINTO LARA.

Bogotá, Abril 3 de 1827.

Excmo. Sr. Vicepresidente.—Jacinto Lara general de division de los ejércitos de la República, ante V. E. respetuosamente expone. Que teniendo que justificar mi conducta en el mando del ejército auxiliar en Lima de que fui encargado por Sr. E. el Libertador Presidente, me encuentro en el caso de ocurrir.

A V. E. suplicándole se sirva disponer se tome, por quien corresponda, una sumaria informacion del general, gefes, y oficiales que han venido presos en mi compañía, sobre mi conducta en el mando en jefe de aquel ejército: que expresen, si por alguna de las órdenes generales que di, se llegó á prohibir la comunicacion con Colombia, ni la lectura de gacetas y papeles publicos que iban de aquí, si mi trato y manejo con el ejército no ha sido el mas arreglado á la disciplina, y á las leyes colombianas; y últimamente, digan cuanto les conste relativo á este objeto. Y fecha, se me devuelva por los fines que me convengan, pues así es de justicia que espero de la rectitud del Gobierno.

Bogotá, 20 de Marzo de 1827.
Jacinto Lara.

No ha sido decretada.
Lara.

Después de la lectura de los anteriores documentos ¿qué podremos nosotros añadir? ¿quedará alguna duda acerca de la naturalidad de los acontecimientos de Lima? El Boletín general Lara en sus exposiciones varcos y juiciosas, nos enseña hasta no dejar duda, cual es el origen, los progresos y los efectos de aquel empujamiento. Nada puede sernos tan lisonjero como la absoluta coincidencia de nuestras opiniones con esta relación del general Lara, escrita al llegar á la República. También insertamos en el numero pasado algunos escritos de Guayaquil absolutamente de acuerdo con los que nosotros hemos emitido: todo en esta materia es uniforme y correspondiente, y nosotros creemos demas cualquiera explicacion relativa á ella.

ESCRIBANIA DE HACIENDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

CARACAS Mayo 14 de 1827—17.

Sr. Rector del Recreo.

El Sr. P. M. Dermott, detenido en la Guaira hasta la liquidacion de sus cuentas con el Sr. Juan M. Foster, que ademas cantidad considerable de pesos al Estado, ha quebrantado aquel precepto fugándose de allí, y con el objeto de

proceder á su captura, se ha decretado, entre otras cosas, por la intendencia del departamento con fecha 12 del corriente su publicacion en los papeles publicos, con cuyo objeto lo participo á Vd.

Soy de Vd. con todo respeto y consideracion su afectísimo servidor.

Juan D. Gomez.

HOMENAJE AL DESPRENDIMIENTO.

Un deber sagrado nos impelo hoy á tributar al señor general Jose Tadeo Monagas la expresion de nuestra gratitud por sus servicios, y á recordar á nuestros conciudadanos que este bravo colombiano prestó á su patria en la guerra que nos dió independencia y libertad. Pero no es este el objeto primero que hoy nos presentamos.

El valor, la constancia, las demas virtudes militares, que en los dias de sangre y gloria distinguieron á aquel veterano, no brillarian tanto en el cuadro de su vida, si á ellos no hubiesen seguido las virtudes cívicas y los nobles procederes á que hoy nos referimos. Hablamos de su amor al orden, de su firmeza de principios, de su constante adhesion al Gefe Libertador de la patria, de su zelo infatigable por la tranquilidad pública, y del tino con que en medio de las circunstancias mas difíciles se ha mantenido fiel á todos sus deberes. Acaba de arrearar de la provincia bajo su mando, las semillas de una guerra civil, que amenazaba los bienes y las vidas de todos sus habitantes: Los robos personales, el desecio de la vauzanga, el del robo y el desorden, habian podido reunir muchos malvados en un cuerpo; que sin la actividad del Gefe de Maturin y los esfuerzos y acertadas medidas del general Monagas, habrian prolongado los males de Venezuela y oxigido de sus habitantes nuevos sacrificios.

Pero aun es mas que todo esto, aun se ganen mejor en los corazones agradecidos, el desprendimiento con que el general Monagas huye de la autoridad que ejerce y ha repetido al Libertador por muchos veces su renuncia. El Libertador no ha podido resistir por mas tiempo á sus eficaces instancias, y lin admitido al fin la del general Monagas. Sabemos que lo ha hecho con sentimiento y solo por complacerle: creemos que este ilustre ciudadano, pronto siempre á servir á su patria, debió contar con la gratitud de sus compatriotas, y que estos no olvidarán nunca sus relevantes prendas.

SEGUNDA EDICION.

Noticia de la tercera division auxiliar del Perú.

Empezamos ya á ver desfigurado el escandaloso motivo de que se hizo culpable el 26 de Enero último la tercera division del ejército auxiliar. Nuestros presentimientos eran justos; y por mucho que nos ruborizáramos al ver confirmadas las conjeturas que formamos cuando por la primera vez dimos á nuestros lectores tan tristes nuevas, la verdad impide á confesar que seducidos por el mas vil sacrificio una porcion de nuestros veteranos, oprimian la misma tierra que acartrando mil miserias habian libertado. Fue necesario una estratagema para volverlos á la incapacidad de continuar dañando.

La llegada del teniente Hurique, del 4 de hízera, nos ha proporcionado mil noticias y pormenores de suma importancia. Permánció fiel á su deber la division del ejército auxiliar que estaba en Arequipa; y antes que seguir el mal ejemplo de la otra presidió acercarse á Bolivia, y ya estaba en Puno. No desalentó á Bustamante, la desprobacion que de esto modo hacia de su conducta el resto del ejército: tenia él tambien que acallar al batallon Caracas, y al escuadron de hízera que con suma repugnancia habian permanecido en la inuacion el 26 de Enero, y que á cada momento expresaban su arrepentimiento: esforzabase á inspirar confianza, y tranquilidad á todos declarándoles que no habia hecho otra cosa que obedecer las ordenes de.....: agotó cuantos recursos la sugeria su floca imaginacion; mas el gobierno del Perú prodigando dinero á los unos, promesas á los otros, y alivianando los desvarios de los que no podian conducirse de otro modo, consiguió embriagar el 18 de Mayo último á mil y ochocientos de los que antes componian la tercera division. Resistió Bustamante cuanto estuvo á su alcance: exigió lo mas gruesas condiciones; pero á todo se accedió á trueque de libertarse de él. El mismo ministro que el y sus socios habian sustituido al virtuoso Pando, ese mismo ministro; hechuro suya, declaró á nuestro agente que desde el 26 de Enero el gobierno del Perú consideraba á aquella tropa como indigena, dientes: que desde entonces ni Colombia podia responder al Perú de los resultados perniciosos, ni el Perú á Colombia de los hechos posteriores; y que los notarios indios que habian de que se tramaban nuevas revoluciones, harian á cada momento mas urgente su expulsion del Perú.

No ha satisfecho á Bustamante el opróbrio de que la cubierto á sus compañeros: despedido, busca nuevas empresas: pero dignos de él y de su director. A bordo ya en el puerto del Callao, ha publicado una proclama á los habitantes del Sur de Colombia, en que les dice que viene á hacer que la Republica recobre el esplendor y prosperidad de que habia sido privada: y en otra que desde el mismo lugar ha dirigido á los del Centro y Norte, les convida á morir antes que faltar á la ley. Esto dice el insensato que las ha hollado todos! Bajo esta capa su propono é adormecer la vigilancia publica! mas se viene por sus propios pasos á recibir el premio.

Ya los magistrados del Ecuador, Guayaquil y Asuay (tanian noticia comunicada por el coronel Urdaneta, y por el capitán Urbina, que fué despedido al intento en la colonia Olmedo por el agente de Colombia en el Perú de que la intencion de Bustamante era ocupar por las armas los departamentos del Sur, ya sorprendiendo á Guayaquil, ya atacando en dos columnas por Pasto viejo en la provincia de Manabi, y por Santo Rosa en el Asuay: ochar del país á todos los gefes y empleados que no fusson de un agrado: dar el mando de Guayaquil al coronel Juan Francisco Elizalde; separar de Colombia á aquellos departamentos: ponerlos bajo el mando del Sr. Luiz Lopez Mendes, a quien traia para Gefe Supremo del nuevo Estado; y federarlo al Perú. Pero ya todos los departamentos del Sur se hallaban sobre las armas; y habian fuerzas mas que sobradas para castigar á los traidores: aun habian partido dos ó tres buques de guerra en que iban los generales Heros á Ylliogret, á elejar de la costa á los expedicionarios, é ocharlos á pique. Conydrarán á ello el batallon Caracas, y 4. de hízera: Quedará de esto modo layada la mancha por la cual quisieron cambiar Bustamante y sus disculpas las glorias de nuestro ejército; y morirán entouces aquellos traidores de la cor no oivien que se les ofreció desde Bogotá sino la retribucion de que son dignos

ARTÍCULO COMUNICADO.

La inocencia y la honradez triunfan siempre, a pesar de los obstáculos y del transcurso de los tiempos, de la calumnia, de la maledicencia, y de la ligereza de los hombres. Este hecho afortunado con el infame imputacion de asesinato, o más cómplice an este horrible crimen respecto del padre de la patria, y de un hombre que sin lacerar en la altura, bien merecida, que goza en el día, me he dispuesto en otras ocasiones a bien honorífico para mí, de su amigo. Distante por sus gloriosas empresas que hacen su ilustre carrera, no tuve más recurso que el de la imprenta poniendo en el periódico al que me suscribo el artículo que sigue, y así el constitucional de Bogotá, del 27 de Abril de 1826. Los artículos que quiero recordar a los hombres honrados y virtuosos.

1.

La mortadencia que se disfruta con la hipocresía y no vive sino en el corazón de hombres sin costumbres y siempre empujados contra los hombres de bien, jamás hace sus tiros descubiertos. Ellos se alistan en sus golpes y maquinaciones para corromper el crédito, y lucrar fama de que carecen, ayudándose de la calumnia y la mentira.

Tales son los medios que se usan para descreditarme presentándose a los ojos de mis conciudadanos como el ente más despreciable, atribuyéndome un hecho tan indigno, que si fuese cierto, nacería para siempre con los más tristes recuerdos en mi alma y en mi política.

Por algunos se dice que fui destinado a Jamaica de acuerdo con los españoles para contribuir al asesinato que creyó ejecutarse en el Excmo. Sr. Presidente Libertador SIMON BOLÍVAR, y se afirma en el Dr. Anestey. Solo me he preguntado ¿quién no importa el bien concepto ni tiene ideas exactas de lo que se llama honor dejar corrompido tranquilamente su calumnia que al mismo tiempo que lo hacía indigno de habitar en Colombia, lo presentaba al mundo como el monstruo más execrable, prescindiendo de la amistad que le ha manifestado siempre el Excmo. Sr. General BOLÍVAR, prodigándole muchas demostraciones de afecto y consideración. El Sr. Anestey se encargó de asegurar que lo decía el C. Pedro Machado: tuve una sesión con él, y me dijo que lo que había dicho era que así lo había dicho decir, y en esta ciudad lo dicen varias personas.

Esta calumnia é mortadencia es muy ofensiva y no estaría tranquilo si no invitase públicamente ésto joino a los que la dicen, en el concepto, que no están más obligados que profecto con la libertad de decir contra mí lo que quisieran, y que desde luego me someto, y que los redimo de la carga de calumnia, y soy responsable a las cosas procesales salgan bien ó mal, sin quedarme otro satisfacción que de dar esta noticia y libertad de poder llamar a quien lo diga mi sucesor, público calumniador, y cuanto puede ser y decirse de un malvado. Caracas 31 de Enero de 1822.

Claudio Viana.

2.

Excmo. Sr. Presidente Libertador.

Savana de Ocumare, 7 de Marzo 1827

Dispónese V. E. que esta ocasión me atreva á interrumpir sus altas funciones con un asunto exclusivamente mío. La necesidad de dejar a los sucesores un buen nombre a mis hijos, y de subsanar de una injusta nota de la más horrible infamia, es la que me anima, y V. E. tendrá la bondad de oírme.

El año de 1821 algunos desafectos á mi persona me hicieron la noticia de que yo había sido quien había puesto en Jamaica sechanzas á la existencia de V. E., y llegó su inmoralidad hasta darme el epíteto de asesino de V. E. Mi orgullo é inocencia que me hace persuadir que nadie que me conoce puede atribuirme un acto semejante injusto, me inspiró el desprecio hacia esos infames, bien fáciles para ejecutar lo que son capaces de atribuir á personas que han gozado siempre, no dire de mejor reputación, sino de una verdadera y bien merecida estimación por su buena moral y conducta sin tacha alguna: pero divulgada algo más la horrenda noticia, y oprimido con el peso de tan infame calumnia, por que yo me he comprometido a dar una satisfacción que sea de mi honor, y de mi libertad, que me puse, di en el *Art. núm. 1.* de 14 de Enero de 1822, el artículo que habra visto V. E. Nadie salió á la palestra, y los testimonios repetidos que he obtenido del Gobierno y del público en la época que he hablado, me han dado aquella grotesca superchería. El Sr. Soublette

me nombró para conocer de las causas de los ladrones que asolaban la ciudad, y se debió á mi buena actividad, se desahucamiento, y casi total abolición de este criminal y ruinosa institución. El primer Congreso electoral de Venezuela me nombró además primero de la capital, cuyo destino no admití porque ya tenía el nombramiento de tratante de la causa superior de justicia. Durante este destino le escribí, de acuerdo con el Sr. Intendente, y á petición del Sr. coronel Felipe Moxero, me encargó que viniese al Vna, para asesorar en una causa de homicidio que se estaba celebrando, y al mismo tiempo estoy sirviendo en propiedad la gefatura política del tercer circuito.—Estos testimonios me creían asegurado contra las maquinaciones de sus infames perseguidores; pero acabo de saber que los ladrones pedían gracia con suceso en este departamento han dirigido sus iras hasta el centro mismo de la República, donde yo se que, y á los negros por las más principales personas constituidas en poder, se refirió el suceso como una nota contra mi persona, aunque aquellos testimonios debieran persuadir á cualquiera imparcial. Contra semejante referencia, debo solicitar uno que no pueda barrenar los tiros de la malignidad y superchería, y tal es el que me he dirigido al Excmo. Sr. Presidente de Jamaica al suceso apenas pasaron cinco ó cinco días; que desde que llegué estuve viviendo con el Sr. Zoa, sin haber podido salir á la calle por grave enfermedad que me acometió en el momento de mi llegada; y que el día que anuncié después del tal suceso he ido á la casa de V. E. conducido por otro, pues aún no había tenido tiempo de conocer las calles de Kingston; y por último V. E. me concedió sueldo, y me dió al mismo tiempo un regalo, y me dió un regalo creyendo que á V. E. jamás le ha pasado por la imaginación que yo pueda ser capaz de cometer semejante atentado, no por opinión, amistad, ó enemistad, sino porque tal hecho me resultaría fatal de un hombre regularmente bien formado.

No siendo mi ambición otra que la de un buen nombre y dejar esta herencia á mis hijos, distingo V. E. que solicite con el mayor ahínco un respetable é incontestable testimonio; así confundiré la calumnia, satisfaceré al público, y satisficiré á V. E. de la tranquilidad de toda mi vida.

Con el mayor respeto y consideración de V. E. Su más obediente y obsequioso servidor,
Q. B. S. M. L. M. D. V. E.

Zoa.

CLAUDIO VIANA,

Apenas llegó mi exposición á ser sentida por el inmortal Bolívar, cuando tomando un corto tiempo del que necesitaba para las árduas y graves empresas de que estaba ocupado, dirige para conocimiento de mi capitán un respetable artículo de 10 de Julio de 1826 cuyo tenor es el que sigue, y que recomiendo á los autores de la infame calumnia para que se arrepien sin cordimento de ella, y á los que jamás la creyeron, para que se ratifiquen en su honorífico concepto que me han dispensado;

Sor. Claudio Viana.

Lima, 10 de Julio 1826.

Estimado amigo.

Con bastante sorpresa he recibido la carta de V. del 7 de Marzo del corriente, en que V. hace mención de un asunto tan desagradable para V. como para mí. Debo decir en defensa de su reputación, que el nombre de infame que se le atribuye, que se ha hecho sin falsas, absolutamente falsas. Basta decir que me acuerdo que su arrivo á Jamaica fué cuatro días antes del atentado que allí se cometió y cuyos autores me son desconocidos, y que yo me he comprometido y la del público, que siempre lo he conocido á V. por un buen amigo sin que el más pequeño acto haya manchado este nombre.

No me apresura á dar á V. este testimonio, tanto más de que yo me he comprometido por su honor y por sus hijos.

Soy de V. afectísimo amigo.

Bolívar.

Es el momento en que estando afenoreado dentro de nosotros el justo, el benemérito de Caracas, y el que sabe agradecerse los tiros de la malignidad, ha hablado verdaderamente y en los términos decorosos á mí persona que se notan de la carta que queda inserta, y que conservo original como un testimonio de la justificación nunca interrumpida que me ha conducido hasta la hora en que me suscribo. Celoso siempre la calumnia. Arrepentánte los que ligeramente y bajo la máscara de un falso patriotismo la inventaron, aprovechándose de circunstancias indiferentes y comunes y de la distancia en que se hallaba el que podía desmentirlos.

Aécreguen á su persona: é los confundiré: de su sincera boca oírán las pruebas no solo de corroboración, y de respeto, sino de amistad y de amor. Estas mis palabras desmentidas ni en su ausencia, ni con los planes posteriores de desconfianza que otros han instruido y sostenido. No si mi conducta aparece al travez de algunos años tal como la he sido siempre honesta y virtuosa, y sin la mancha enorme y detestable que quisó arrojarse en mi contra con el favor de circunstancias pasajeras. Se acabaron estas, y luego á mis lectores conserva en detención. Se presentará pronto en la prensa una de las pastas artarias de la malignidad este pequeño opusculo que me sugiere el honor y el amor á mis hijos. Sabana de Ocumare 10 de Mayo de 1827.

Claudio Viana.

AVISO.

Se noticia al público que á solicitud del Sr. Domingo Hernández, y por la calificación dada de John Myers, ha decretado este Juzgado segundo municipal el embargo de todos los bienes, créditos y acciones correspondientes á la sociedad de Leroy y Myer, 6 de cada uno de estos particularmente. Se presentará pronto en la prensa un debern alguna cantidad á la casa dicha, la consiguen en manos del depositario nombrado en esta Villa Sr. José Rafael Mayores, ó al encargado de este en Caracas Sr. Juan de los Ríos Zalazaraga, bajo el forzoso requerimiento de que perdern lo que entregare á otra personal cualquiera que fuese. Y para que á todos se haga notorio este decreto, se dispuso su insercion en uno de los periódicos de la capital con cuyo objeto se remite la presente copia que firme con los testigos actuarios por recusacion de los escribanos en la Guaira, á 18de Mayo de 1827. Felipe Arcey—José Manuel Collina—José A. Peres.

SE DA EN ARRENDAMIENTO.

Un ingenio de azucar, nombrado Sta. cruz de Curipe, situado en el río Tuy, jurisdicción del pueblo del Consejo, en donde llaman la boca de Guayana tiene algunos esclavos, doce bueyes, una yunta de bueyes, aguas muy abundantes y poteros, y suficiente leña; terreno para 35 tablonas de café. El ingenio y la casa de trapiche es todo nuevo y la casa de vivienda regular. Tiene las grandes ventajas de estar muy inmediata al capitol y por ser vecino á la ciudad, se puede disfrutar que se saque y en la mayor parte de la capital. La persona que quiera informarse de lo demás puede acercarse al Sr. José Antonio García Gutiérrez, calle de Margarita, n. 160, esquina de las Lagunas.

DE VENTA.

En casa de los hermanos DEVISME empresarios, Calle de la Fraternidad n. 57.

El tomo 5.º de la *Coleccion de documentos relativos á la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú SIMON BOLÍVAR, para servir á la historia de la independencia del Sur America, y á fines del próximo Julio estará corriendo el 6.º, y así sucesivamente hasta concluir la obra. Este tomo y contiene los detalles de las principales acciones y sucesos, las leyes, decretos, reglamentos, etc. que han dado ser, vida y movimiento á las repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia, y con los tratados de capitulación que se fundaron en la guerra se ha establecido con el nacion americano, y se tiene en tenerse como parte de esta obra la *Coleccion de tratados que la República de Colombia ha celebrado con varias potencias* la cual se publicó en principios del año 20 en un volumen separado. Una obra de esta clase interesará tanto al curioso viajero, como al ciudadano amante de la prosperidad y gloria de su país, y es de suma importancia para los militares, legisladores, jueces, diplomáticos, banqueros, negociantes, políticos, etc. &c. &c. pues á un golpe de vista enseña á todos lo que se ha hecho, lo que se ha de hacer, y lo que resta por hacer para afianzar la independencia y libertad del mundo. En Colombia se han publicado pocas crónicas con documentos de esta clase, no es posible pueda escribirse á la posteridad con la historia que se engraba en monumentos de esta clase.*

DE VENTA.

Una casa de campo en Turmerito con algunas tierras de labor. Se vende al contado á precio equitativo, el que quiere comprarla dirijase á su dueño Sr. José Antonio García Gutiérrez Bravos, n. 52. Caracas 11 de Marzo de 1827.

Imprenta de Devisme hermanos.